Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 812

XRS. Alto Parana
10376

00001

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DE LOS LOTES ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2012, *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS"*, CONVOCADA POR LA X REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ.

Asunción, 22 de AGOSTO de 2012

VISTA:

La Nota N.SUOC-10-N°0253, de fecha 25 de julio de 2012, presentada por la X Región Sanitaria – Alto Paraná, por medio de la cual solicita la ampliación del contrato firmado con la empresa *Millenium Service*, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS"***; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Recomendación de Ampliación para la Adjudicación de lo ampliado de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 "De Contrataciones Públicas", y ha recomendado la ampliación de la adjudicación hasta en un 20% de los lotes adjudicados en la Licitación por Concurso de Ofertas 03/2012, ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS"***, a la Empresa *MILLENIUM SERVICE.*

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1952, de fecha 09 de agosto de 2012, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Autorizar la ampliación de hasta el 20% de los lotes adjudicados en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2012, ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS"***, convocada por la X Región Sanitaria - Alto Paraná; conforme a los términos expuestos en el "Considerando" de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE		INSTITUCION	LOTES AMPLIADOS	MONTO AMPLIADO
1	MILLENIUM SERVICE	X REGION SANITARIA – ALTO PARANA	LOTE 1=	5.040.000
			LOTE 2=	7.420.000
			LOTE 3=	12.120.000
			LOTE 4=	6.360.000
			LOTE 5=	2.800.000
			LOTE 6=	12.300.000
			LOTE 7=	3.580.000
MONTO AMPLIADO TOTAL				49.620.000

GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL.

Artículo 2°. Disponer que forma parte anexa de la presente Resolución la Justificación de la Ampliación hasta el 20% del Cuadro de Precios Ampliados a la Empresa donde se detallan los ítem de los lotes ampliados.

Artículo 3°. Autorizar al/a la Director/a de la X Región Sanitaria – Alto Paraná, como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a la suscripción de la Adenda, previa extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Artículo 4°. Disponer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el Rubro 240, FF 10 "Recursos Ordinarios del Tesoro", provenientes del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal, y asignados a la X Región Sanitaria – Alto Paraná, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac